



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

83445

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2021 por el que se da por enterado del nombramiento de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears

El artículo 19 de los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (en adelante, ICIB) dispone que el presidente de la entidad puede nombrar, con carácter potestativo, un director gerente y que, en el supuesto de que se decida nombrarlo, debe ser seleccionado mediante una convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Su nombramiento y cese deben comunicarse al Consell de Govern, en el plazo máximo de siete días, y debe publicarse en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el plazo máximo de 10 días.

De acuerdo con el apartado 2 del mismo artículo, cuando el director o directora gerente cese porque lo hace el consejero o consejera que lo nombró, el consejero o consejera entrante puede confirmarlo en el cargo sin necesidad de convocatoria pública.

En fecha 24 de septiembre de 2019, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la convocatoria y las bases para la selección del director gerente del ICIB.

En la sesión de 17 de diciembre de 2019, la Comisión de Selección acordó proponer como candidata más adecuada para ocupar el cargo de directora gerente del ICIB a la señora Cristina Victoria Llambías Cortés.

El Decreto 9/2021, de 13 de febrero, determinó el cese de Pilar Costa Serra como consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad, y el nombramiento de Miquel Company Pons como consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, lo que comportó el cese de Cristina Victoria Llambías Cortés y la necesidad, en su caso, de confirmarla en el cargo.

Con los informes previos y favorables de la Dirección General de Función Pública y Administraciones Públicas y de la Dirección General de Presupuestos y Financiación, se ha emitido la Resolución de nombramiento y se ha firmado el contrato correspondiente, con fecha de 3 de marzo de 2021.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de las Illes Balears, dispone que, cuando no correspondan al Consell de Govern el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia y de los otros órganos unipersonales de dirección de las entidades del sector público instrumental autonómico, el nombramiento debe comunicarse al Consell de Govern, en los mismos términos previstos en el artículo 19.1 de los Estatutos del ICIB.

or todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, en la sesión del día 29 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primer. Darse por enterado del nombramiento de la señora Cristina Victoria Llambías Cortés como directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears.

Primer. Publicar este acuerdo en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de marzo de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno

Mercedes Garrido Rodríguez

